

REGLAMENTO PARA EL USO DEL EQUIPO DE CÓMPUTO DEL CBTis No. 90

El presente reglamento tiene como objetivo establecer los lineamientos para la preservación y aprovechamiento de los equipos de Cómputo, así como del comportamiento y utilización de equipo aplicable para todos los usuarios del CBTis No. 90.

1.- Disposiciones Generales.

- Se considerara infraestructura informática al conjunto de componentes que conforman una computadora personal, de escritorio o portátil; CPU, y sus componentes internos, monitor, teclado, ratón y bocinas, así como impresoras, reguladores de voltaje, sistemas de energía no interrumpibles (no brakes) y equipos de proyección de imágenes digitalizadas (cañones), con que cuenta el CBTis No. 90. El encargado del centro de cómputo es el responsable del resguardo de equipos, mobiliario, inventario y licencias vigentes.
- El encargado del centro de cómputo debe mantener dentro del mismo información con las siguientes características.
 - a) Nombre del área.
 - b) Distribución física.
 - c) Ficha técnica del equipo con que cuenta.
 - d) Hoja de mantenimiento preventivo y correctivo.
 - e) Horarios.
 - f) Guías pedagógicas de los módulos que se imparten.
- Todos los usuarios del CBTis No. 90, personal académico, administrativo, y estudiantes, son responsables del buen uso del equipo de cómputo asignado en su horario escolar.
- Para hacer uso de las aulas y equipos de cómputo se deberá contar con credencial vigente y portarla obligatoriamente.
- Para el uso del internet queda prohibido: ingresar a sitios de conversación, a material pornográfico, extraer o introducir equipo y mobiliario en las institución sin el permiso correspondiente, escuchar música sin audífonos, utilizar las computadoras para jugar.
- El uso de equipo de cómputo complementa el empleo del hardware y el software que se encuentre instalado en las mismas, incluyendo el acceso a internet cuando se disponga de conexión a la red de la institución.
- Es obligación de los usuarios dar un uso adecuado y conservación del equipo de cómputo.
- Queda estrictamente prohibido a los usuarios la instalación de programas informáticos adicionales a los disponibles en las computadoras, incluyendo enlaces y barras de acceso archivos, programas o páginas de internet.



- Al término de la sesión el usuario deberá apagar completamente, el monitor, CPU, regulador y no break. En el caso del uso de cañones, el usuario deberá apagar el foco y esperar hasta que el ventilador del enfriamiento se detenga para desconectar el equipo del tomacorriente.
- En caso de una falla en el equipo de cómputo se deberá dar aviso al encargado del centro de cómputo.
- El usuario se compromete a no alterar o modificar y a respetar la estructura de los directorios, paquetes, lenguajes, programas y configuración que se tienen para el buen funcionamiento de los equipos.
- El usuario deberá de responsabilizarse de generar el correspondiente respaldo, grabados en memorias USB, Cd's o cualquier otro medio adecuado de los trabajos oficiales y/o de aquellos que puedan provocar la pérdida de ellos.
- Todo dispositivo de almacenamiento externo que se pretenda introducir a la computadora, previamente deberá ser vacunado con un software antivirus.
- El software que cada usuario del CBTis No. 90, utilice solo podrá ser instalado, desinstalado y reinstalado por el personal encargado del centro de cómputo, para garantizar que solo se utilicen software con licencia o software libre (Open Source). Cualquier software instalado unilateralmente por el usuario (Alumno, docente o administrativo) será motivo de un reporte por parte del encargado del centro de cómputo al jefe inmediato de quien omita cumplir esta disposición.
- Antes de trabajar en el equipo de cómputo el usuario deberá verificar que no exista anomalía alguna en este, en caso contrario deberá notificarlo de inmediato al encargado del centro de cómputo.



SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CENTRO DE BACHILLERATO
TECNOLÓGICO
INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS No. 90
LOMA BONITA. OAX

REGLAMENTO PARA EL USO DEL EQUIPO DE CÓMPUTO DEL CBTis No. 90

2.- Centro de cómputo.

- El horario del salón de computo es de 07:00 a 15:00 hrs. de lunes a viernes.
- El profesor tendrá la obligación:
 1. Durante la clase supervisara que el centro de cómputo esté en condiciones de higiene y orden aceptables.
 2. Al final de la clase supervisará que el centro de cómputo esté en condiciones de higiene y orden aceptables.
 3. El tiempo de tolerancia para el inicio de la clase práctica es de 10 minutos, en caso contrario deberá dirigirse con su profesor para su autorización.
 4. Las clases prácticas para ser impartidas en el centro de cómputo serán de acuerdo a la programación de clases por programa educativo.
 5. Dentro del centro de cómputo se encuentra estrictamente prohibido: fumar, introducir alimentos y bebidas, instalar aplicaciones sin licencias y modificar la configuración de los equipos.
- Queda restringido el uso de equipos para la realización de los trabajos y encomiendas, clases, investigación o aprendizaje Personal.
- No se permitirá introducir personas ajenas por parte de los alumnos, personal docente y administrativo al aula, sin contar con la autorización correspondiente del encargado.
- No se permitirá el ingreso de personas que porten bolsos, mochilas o cualquier objeto en el cual puedan guardar o extraer componentes del equipo de cómputo, estos deberán ser colocados en los anaqueles correspondientes.
- En caso de que el usuario se percate de alguna falla en el uso de las aplicaciones o cualquier componente del equipo de cómputo, deberá reportarlo al encargado del centro de cómputo, para que este solucione el problema a la mayor brevedad.
- El profesor deberá responsabilizarse en el laboratorio de:
 - ✓ Que se utilicen adecuadamente los equipos de cómputo e instalaciones.
 - ✓ Abrir y cerrar la corriente eléctrica.
 - ✓ Fomentar en el alumno el buen comportamiento.
 - ✓ Registrarse en la bitácora.
 - ✓ Recibir y entregar el inventario de equipo de cómputo.

Elaboró

Lic. Genhis R. España Fuentes



Vo. Bo. Director del Plantel

QFB. Filemon Hernández Farfán